



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Bloque FDT-PJ-TTT  
Concejal Javier Branca

CONCEJO DEL BERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	10 DIC. 2021 Hs. 11:34
Numero:	912 Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>J</i> 3271

Ushuaia, 10 de diciembre de 2021  
NOTA N°162 / 2021  
Letra: FDT-PJ-TTT

SEÑOR PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Don Juan Carlos PINO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por la presente, me dirijo a Usted a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y concejalas, y su incorporación al Boletín de Asuntos Entrados, el Proyecto de Ordenanza que se adjunta a la presente.

Motiva la presente, solicitar el cambio de sentido de circulación de la calle Cabo Moyano, entre 12 de Octubre y Cabo Grananiello.

Sin otro particular, y solicitando el acompañamiento de mis pares, saludo atentamente.

JAVIER BRANCA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque FDT-PJ-TTT  
Concejal Javier Branca

## FUNDAMENTOS

La calle Cabo Moyano, del Barrio Militar Almirante Brown, fundado en 1948, ha sido hasta hace pocos años una arteria escasamente transitada. Esta zona de la Ciudad ha crecido demográfica y comercialmente, pero especialmente la intersección de Moyano y 12 Octubre, desde la creación del complejo de oficinas, locales comerciales y departamentos "Marinas Tower", ha convertido esa esquina en un punto álgido de circulación y estacionamiento.

Actualmente se permite estacionar en ambas aceras de la calle Moyano y, se circula en ambos sentidos, siendo el ancho de la calzada de 9m, dimensión que no permite que circulen dos automóviles en sentido contrario sin colisionar. Cuando dos vehículos se encuentran de frente, uno de ellos debe retroceder en reversa, situación por demás peligrosa si el retroceso es hacia 12 de Octubre. Siendo la mejor opción para mejorar la fluidez y seguridad en la intersección que la calle Moyano, que tenga un sentido único de circulación desde 12 de Octubre hacia Cabo Grananiello.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del siguiente proyecto de Ordenanza.

JAVIER BRANCA  
Concejal Frente de Todos (P.U.)  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque FDT-PJ-TTT  
Concejal Javier Branca

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER** el sentido único de circulación vehicular, en sentido sur-norte de la calle Cabo Moyano, desde su intersección con 12 de Octubre, hasta su intersección con la calle Cabo Grananiello.

**ARTÍCULO 2°.-** De forma.

~~JAVIER BRANCA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia~~